

LA NACION (STGO-CHILE)			
3.93x16.04	3	Pág. 12	
10.07.2003	2723741-6		

3 7 4 1

Corte reactiva caso Soto Tapia

Nuevas diligencias en el caso de la muerte del conscripto Pedro Soto Tapia ordenó la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, antes de pronunciarse sobre la culpabilidad o no de los condenados en el caso. El tribunal de alzada resolvió que debe realizarse la reconstitución de escena del hecho por separado con cada uno de los sentenciados en la causa, Johnny Pérez, Mauricio Saavedra y Dagoberto Contreras, todos ex soldados del ex Regimiento Yungay, de San Felipe.

El dictamen se conoció en forma previa a lo que serían los alegatos de apelación presentada por la defensa para revocar la sentencia de 15 años determinada por el ministro en visita Patricio Martínez en contra de los acusados por el delito de secuestro con homicidio de Pedro Soto. Se informó que la diligencia se llevará a cabo dentro de las próximas dos semanas.